



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 16 FEB 2009

VISTO:

Las actuaciones que obran en el Expte. N° 9-707-B-2008, en las que el Ing. Rubén Oscar BARRIONUEVO solicita prórroga de licencia, sin goce de haberes por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía);

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal del Rectorado y la Dirección de Personal de esta Facultad.

Las disposiciones del Art. 13 - Punto II - Inciso e) del Decreto Nacional 3413/79 y Ordenanzas Nros. 08/80-R y 28/2000-CS.

Las normas establecidas por Ordenanza N° 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la licencia, sin goce de haberes por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía) al Ing. Rubén Oscar BARRIONUEVO (Legajo 12.694), desde el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2009:

. En el cargo de:

- Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- Efectivo del Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, asignatura "Planeamiento y Control de la Producción".

. Para desempeñar el cargo de:

- Profesor Adjunto -Dedicación Semiexclusiva- Interino de la mencionada Área, Asignaturas "Planeamiento y Control de la Producción" y "Administración de Operaciones".

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 12

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA